



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN Nº 5770**

**BUENOS AIRES, 25 AGO 2011**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-14101-11-0 del Registro de la  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Co-Director Técnico y la  
designación del nuevo Co-Director Técnico de la firma EMSA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa  
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos  
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Bioquímico Señor CARLOS MANUEL GAGO,  
Matrícula Nacional Nro.189, como Co-Director Técnico de la firma EMSA S.A., con  
domicilio en la calle Entre Ríos Nro.1015, Ciudad de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires,



"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº  
**5 7 7 0**

a partir del 11 de Agosto de 2011.

ARTICULO 2º- Inscríbase al Bioquímico Señor HECTOR ORLANDO BENITEZ, Matrícula Nacional Nro.4976, como Co-Director Técnico de la firma EMSA S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 11 de Agosto de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-14101-11-0

DISPOSICION Nro.

hf

**5 7 7 0**

*mo*

*Orsingher*  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.